



Bogotá, 02 de octubre de 2020

**Comunicación Interna dirigida a:** Asociad@s Organización Sindical SINDHEP.

**Asunto:**

Convocatoria Asamblea General Afiliadas y Afiliados Sindhep del 12 y 13 de noviembre de 2020.

Reciban un saludo fraterno,

El Consejo de Gestión en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 15<sup>1</sup> de los Estatutos de Sindhep, convoca a Asamblea General de las afiliadas y afiliados al Sindicato de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los días 12 y 13 de noviembre de 2020, en razón a la declaratoria de Emergencia Sanitaria por la COVID-19 tendrá carácter virtual, proponemos entonces que nos reunamos en una de las casas de las compañer@s afiliad@s, y poder compartir un convite de almuerzo, postrecito y café, para ello se definirá una persona por ciudad para que cuente con los recursos económicos para ello.

La participación de las y los afiliados se prevé acorde con los numerales 11 al 15 de los Estatutos<sup>2</sup> de la organización, la cual debe ser confirmada a más tardar el próximo viernes 16 de octubre de 2020, a través del formulario <https://forms.gle/oiBaoEK5FgWBzr2s5>. Tomará 5 minutos de su tiempo

**Nota: Solicitamos a todas las personas afiliadas diligenciar el formulario, el mismo tiene como propósito no solo confirmar asistencia, sino realizar una actualización de datos para contrastarlo con los descuentos de nómina que nos entregan mensualmente, esto se debe a que hemos tenido casos de afiliación a otros sindicatos a pesar de haber solicitado afiliación a SINDHEP**

Con todo nuestro afecto,

En nombre del CONSEJO DE GESTIÓN SINDHEP lo suscribe

**William Salazar V.**  
Presidente Sindhep

---

<sup>1</sup> Artículo 15. La Asamblea General se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año y extraordinariamente cuando sea convocada por el Consejo de Gestión, o por un número no inferior a la mitad más uno de los delegados y delegadas en ejercicio. Constituye quórum para decidir la mitad más uno de los delegados y delegadas y las decisiones se tomarán por mayoría de votos.



**AGENDA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADAS Y AFILIADOS SINDHEP  
12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

| 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 |  |  |  |  |
|-------------------------|--|--|--|--|
| Hora                    | Actividad  | Propósito  | Metodología  | Responsable  |
| 9:00 a 10:00 am         | Instalación de la Asamblea General 2020                            | Saludo Fraternal e inicio de la jornada de trabajo. Aprobación de la agenda y verificación del quorum de la Asamblea | Reunión asamblearia. Designación de secretari@ y president@ Asamblea                                 | Consejo de Gestión                                   |
| 10:00 a 12:00 m         | Presentación de Informe Consejo de Gestión                         | Informe de gestión política, Informe Financiero.   | Entrega informe.   | Consejo de Gestión                                   |
| 12:00 a 1:00 pm         | ALMUERZO   | 12:00 a 1:00 pm  | ALMUERZO   | 12:00 a 1:00 pm                                      |
| 2:00 a 3:00 pm          | Elección de Consejo de Gestión                                     | Elección de los siete cargos de las territoriales que componen el Consejo de Gestión.                                | Cada Consejo Territorial elegirá a su representante según estatutos Sindhep, Artículo 16 Estatutos.! | secretari@ y president@ Asamblea                     |
| 3:00 a 4:00 pm          | Elección de Consejo de Gestión                                     | Elección de los cargos de President@, Secretari@ General y Tesorer@ del Consejo de Gestión                           | La Asamblea General elegirá los tres cargos restantes según estatutos Sindhep.                       | secretari@ y president@ Asamblea                     |
| Cierre de la Jornada    |  |  |  |  |
| 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 |  |  |  |  |
| Hora                    | Actividad  | Propósito  | Metodología  | Responsable  |
| 9:00 a 9:45 am          | Panel: Análisis de Coyuntura de los poderes del Estado colombiano. | Situación Actual del equilibrio de poderes del Estado.   | Ponencias Invitado: David Racero.  | Consejo de Gestión. secretari@ y president@ Asamblea |
| Receso Café             |  |  |  |  |
| 10:00 a 10:45 am        | Panel: Estado Actual del Movimiento                                | Situación Actual de la Movilización Social en el marco de la Pandemia.   | Ponencias Invitados: Héctor Moncayo, ILSA.   | Consejo de Gestión. secretari@ y                     |



|                                     |  |  |  |  |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
|                                     | Social en Colombia   |  |  | president@Asamblea   |
| 11:00 am a 12:00 m                  | Balance presentación informe consejos temáticos.   | Retos y tareas para Sindhep en su estructura temática.   | Asignación de tareas y responsables.         | Consejo de Gestión. secretari@ y president@ Asamblea   |
| 12:00 a 1:00 pm                     | ALMUERZO   |  |  |  |
| 1:00 a 3:45 pm                      | Ajuste y presentación de los planes de acción de los consejos territoriales y temáticos. | Elaborar los ajustes a los planes para adopción de correctivos y puesta en marcha de estrategias para el fortalecimiento de Sindhep. | Trabajo en grupos territoriales y temáticos. | Subdirectivas regionales y territoriales. Subdirectivas regionales: Norte, Sur, Nivel Central. Consejos temáticos: Género, Político, Trabajo Decente y comunicaciones. |
| <b>CIERRE ASAMBLEA SINDHEP 2019</b> |  |  |  |  |

<sup>i</sup> **Artículo 16. Naturaleza del Consejo de Gestión.** El Consejo de Gestión es el órgano de dirección del Sindicato, el cual para efectos legales hará las veces de Junta Directiva. Estará compuesto por un número de diez (10) miembros elegidos por los afiliados y afiliadas para un período de dos (2) años los cuales se elegirán mediante reglamentación establecida la Asamblea General de Afiliados, disponiendo un mecanismo que favorezca el consenso o el voto directo de todos los afiliados al Sindicato.

Parágrafo 1. Elecciones del Consejo de Gestión del Sindicato. De los 10 miembros a elegir, siete de ellos se provendrán de los consejos territoriales, buscando una participación equitativa desde los territorios. Los tres restantes serán postulados y elegidos por La Asamblea General.

Parágrafo 2. Mecanismo de votación de la presidencia, secretaria y tesorería, la Asamblea General hará la elección de los cargos de presidencia, vicepresidencia, secretaría general y tesorería. Esta elección se hará a partir de que se cumpla el quórum de la mitad más uno de la Asamblea General.

Parágrafo 3. El cargo de Fiscal del Sindicato será elegido por las y los miembros de las Regionales.